

The logo of the Province of Santa Fe is centered on a dark blue rectangular background. It features the text "PROVINCIA DE SANTA FE" in white, uppercase, sans-serif font. Below the text is a horizontal bar divided into three equal segments of red, white, and blue.

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**

## **Anexo Nuevo Coronavirus COVID-19**

**MATERIAL DE ESTUDIO**

**Evaluación Técnica para Cargos de Secretaría**

Ministerio de Educación de Santa Fe

Año 2021

## Anexo Nuevo – Coronavirus COVID-19

Las personas que ocupan el cargo de prosecretario/a y secretario/a en establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe cumplen una tarea fundamental dentro del sistema educativo. A causa de la situación mundial y nacional generada por la pandemia Covid 19, es necesario que las/los aspirantes a cargos de secretaría tengan conocimiento de la reglamentación vigente relacionada y respeten las medidas preventivas que se han adoptado desde el gobierno provincial para evitar los contagios dentro de la comunidad educativa y el resto de los ámbitos sociales.

Con el fin de capacitar a las/os aspirantes al cargo, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe ha elaborado el presente anexo al material de estudio para cargos de Secretaría. Los manuales y el presente anexo tienen como objetivo proporcionar información básica para que las/os aspirantes puedan, en primer lugar, asegurarse de que reúnen las condiciones necesarias para el puesto y, en segundo lugar, para brindar acceso al material de estudio que les permitirá cumplimentar con el requisito de la Evaluación Técnica.

### **1) PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES PARA EL REGRESO PRESENCIAL A LAS AULAS (Ministerio de Educación de la Nación), anexo de la Resolución N° 364 del Consejo Federal de Educación, 2 de julio de 2020, pp. 17-28**

#### 4. Protocolos sanitarios

##### 4.4. Criterios generales de salud

##### C. Medidas de higiene personal y de limpieza de instalaciones:

#### **a. Higiene de manos:**

- *Asegurar el acceso a lavamanos (agua, jabón y toallas de papel descartables), dispensadores de alcohol en gel antibacterial (preferentemente a pedal), incremento de personal de limpieza y mantenimiento, y recolección diaria de residuos.*
- *Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.),*

*antes y después de ir al baño, antes y después de cambiar pañales (jardines maternales), después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la escuela se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada 90 minutos.*

- *Proveer kits de limpieza disponibles en las aulas y oficinas administrativas para limpiar frecuentemente superficies de alto uso (por ejemplo, manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc).*
- *Capacitación periódica sobre formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos. Destinar al menos 15 minutos semanales a repasar la importancia, y correcto procedimiento de la higiene de manos.*

### ***b. Higiene respiratoria:***

- *Se recomienda el uso de tapabocas en todo el tiempo que dure la permanencia en la escuela (tanto para alumnos/as a partir de los 3 años, como para personal docente y no docente). Debe explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado).*

## 5. Protocolos en Infraestructura, Higiene y Seguridad y Transporte

### 5.1. La reapertura como proceso de higiene, seguridad e infraestructura

### 5.2. Guía de mantenimiento:

*Para poder aplicar las medidas de higiene y salud resulta necesario contar con edificios y áreas exteriores en un estado pasible de las operaciones de limpieza, higiene y desinfección. Para ello y ante la oportunidad de escuelas sin alumnos/as resulta pertinente y útil (y en muchos casos imprescindible) dar lugar a una guía de mantenimiento que ameritaría en forma paralela elaborar documentos (textos y gráficos) para su implementación. Resulta claro que estas recomendaciones deben ser consideradas como una guía que deberá adecuarse a las diferentes realidades de*

*cada establecimiento educativo.*

*Revisión integral a cargo de personal idóneo (de la escuela, del municipio, de las actividades en receso por Pandemia) de los siguientes rubros/items:*

**a. Instalaciones sanitarias y gas:**

- *Limpieza de tanques, revisión de válvulas de limpieza.*
- *Sustitución de tanques de fibrocemento por acero inox o fibra de vidrio.*
- *Revisión de artefactos, si hay sustitución y según instalación usar mochilas dual.*
- *Revisión de griferías, si hay sustitución usar pressmatic (control de uso de agua).*
- *Revisión de instalación de gas desde acometida.*
- *Revisión de cañerías y llaves de paso.*
- *Revisión de artefactos: estufas, cocinas, calderas.*
- *Revisión de termo tanques.*
- *Estado de pozos negros.*

**b. Instalaciones eléctricas:**

- *Revisión de tableros, cañerías y cableado artefactos, ubicación de llaves y tomas.*
- *Verificación de puesta a tierra.*
- *Revisión de baja tensión, datos y otros.*
- *Luz y señalización de emergencia.*
- *Revisión de termo tanques.*

**c. Instalaciones termomecánicas:**

- *Se recomienda evitar el uso de aires acondicionados de tipo Split. En caso de usarlos, deberá ser por fuera de los horarios de utilización de los locales e incorporando aire exterior (filtrado o no según región). Se debe mantener la limpieza permanente de los filtros.*

**d. Albañilería:**

- *Revisión de revoques y cielorrasos, reparar considerando el tipo de deterioro y diagnosticando: fisura, humedad, superficial, etc.*
- *Revisión de pisos y revestimientos de baños y cocinas. En caso de faltantes, reparar y sellar para lograr estanqueidad y facilitar la higiene.*

#### **e. Cubiertas:**

- *Cubiertas de chapa: estado general, cumbreras, zinguerías, canaletas, bajadas, gárgolas.*
- *Limpieza y agregado de protección en canaletas.*
- *Cubiertas planas, terrazas y azoteas, estado de pisos, carpetas de protección y/o membranas, babetas, embudos y juntas de dilatación. Apoyos de equipos y tanques.*
- *Cubiertas de tejas, estado general, piezas especiales, zinguerías, piezas de cierre.*

#### **f. Pinturas:**

- *Sobre mamposterías y carpinterías: se especificarán los tipos de acuerdo con su compatibilidad con el medio ambiente.*

#### **g. Carpinterías y vidrios:**

- *Revisión general de ventanas y puertas, herrajes, visores, etc.*
- *En vidrios simples o crudos agregar lámina de seguridad (tipo 3 metros o similar, certificada por INTI) o sustitución por laminado de seguridad espesor según dimensiones.*

#### **h. Equipamiento:**

- *Revisión integral del estado de las estructuras, superficies, regatones y herrajes.*

#### **i. Accesos, patios y jardines:**

- *Ampliar y liberar las áreas de acceso para su acondicionamiento, para establecer los*

“filtros” de llegada.

- Liberar de elementos (rejas) innecesarios, agregados inadecuados, objetos en desuso.
- Desmalezar y podar según criterios ad hoc.
- Revisión de juegos, bancos, accesorios para deportes.

### 5.3. Descripción de técnicas de limpieza y desinfección:

- Desinfección diaria de superficies (la frecuencia debe ser acorde al tránsito, acumulación de personas, época del año y complementaria a la ventilación de ambientes). Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente previo a la desinfección.
- Provisión de kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección: recipientes, trapeadores o paños, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro -100 ml de lavandina en 10 litros de agua).
- Entrenamiento al personal de limpieza, entrenamiento de estudiantes y personal educativo acerca de estrategias de limpieza y desinfección (debe ser previo a la reapertura).
- Aumentar personal de limpieza disponible en los centros educativos.
- Considerar las medidas específicas de higiene a adoptar para permitir la escolaridad de NNyA que requieren de sillas de ruedas, equipamiento o tecnología asistiva.

#### **A. Procedimientos adecuados de limpieza y desinfección:**

**a. Limpieza húmeda es la forma recomendada, con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:**

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

- *Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.*
- *Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.*
- *Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.*

***b. Desinfección de superficies una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.***

*El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):*

- *Colocar 10 ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.*
- *Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.*
- *Dejar secar la superficie. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección. Se debe destacar la importancia de utilizar las concentraciones adecuadas y manipular las soluciones de limpieza con las condiciones adecuadas de seguridad.*

**2) PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES (Ministerio de Salud de la Nación), anexo de la Resolución N° 364 del Consejo Federal de Educación, 27 de julio de 2020, pp. 7-9.**

## **7. Higiene, seguridad y acondicionamiento de la infraestructura**

### 7.A. Previo a la reapertura

7.1. *El personal directivo, docentes, auxiliares y estudiantes serán capacitados para concientizar y promover los buenos hábitos de higiene. Se deberá asentar en un registro auditable de la participación del personal.*

7.2. *Cada jurisdicción contará con un plan de revisión y adecuación de las instalaciones a fin de favorecer el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud.*

7.3. *Cada jurisdicción contará con un plan de mejoras para el adecuado acceso al agua para higiene personal y limpieza, el funcionamiento de baños y ventilación de ambientes, así como otras acciones a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud.*

7.4. *Se recomienda realizar una revisión integral de las instalaciones escolares.*

### 7.B. Durante la reapertura

7.5. *Solo se permitirá el ingreso de familiares con turno previo o cuando así lo considere el personal directivo, cumpliendo con las medidas de seguridad definidas.*

7.6. *Se recomienda disponer percheros para los abrigos, preferentemente cerca de los accesos o en lugares ventilados, fuera de las aulas, para evitar el máximo contacto del exterior.*

7.7. *Se recomienda que las/los docentes y las/los estudiantes, a partir del nivel primario, tomen medidas para la desinfección de su lugar de estudio al inicio y terminación de la jornada escolar; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual.*

7.8. *La permanencia de varias personas en espacios cerrados (a modo de ejemplo: baños) no debe superar los QUINCE (15) minutos y siempre se deberá tener el tapaboca colocado de manera correcta.*



7.9. *Debe asegurarse el acceso a agua potable, jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura en todos sus baños.*

7.10. *Se debe garantizar provisión de alcohol en gel, o alcohol 70°, en todas las instalaciones. Recomendación de uno cada VEINTE (20) personas.*

7.11. *El personal docente utilizará durante la clase máscaras de acetato y tapabocas que cubra nariz, boca y mentón.*

7.12. *No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. Todos tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.*

7.13. *Se colocará la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad generales y específicas según el tipo de actividad.*

7.14. *Se prohíben eventos o reuniones dentro de los establecimientos, incluyendo patios o sectores de juego, salvo juegos que conserven la distancia, supervisados por personal idóneo.*

7.15. *En todos los espacios comunes se debe señalar en el suelo la distancia de seguridad para organizar las filas y/o grupos. Se respetará el tipo de agrupamiento establecido en las aulas.*

7.16. *El personal a cargo de servicios de alimentación deberá adoptar nuevas prácticas en manipulación permitiendo la distribución de alimentos y provisiones teniendo en cuenta los protocolos de seguridad e higiene.*

7.17. *Se recomienda trabar las puertas principales, de modo que siempre estén abiertas para evitar contacto con herrajes, en aulas, ingresos a baños (si permite la privacidad), comedor, patios de recreo, entre otros.*

7.18. *La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones abriendo puertas y/o ventanas cada NOVENTA (90) minutos para permitir el recambio de aire.*

7.19. *Se restringe el uso de ascensores. Solo deben estar a disposición de personas con dificultad de movilidad respetando el distanciamiento dentro de la cabina. Reforzar la desinfección de los puntos de contacto.*

7.20. *En relación con las barreras físicas (como separadores entre los bancos o pupitres)*

solo se admitirán en las áreas de personal (docente y no docente) en las cuales no se pueda cumplir el distanciamiento ya indicado. No se admitirá su uso en aulas, laboratorios y talleres.

7.21. En el caso de escuelas técnicas, centros de formación, talleres, laboratorios, salas de trabajos grupales, talleres de arte, y similares, se aplicarán las mismas medidas de seguridad y salud descritas en este documento y también el distanciamiento e higiene personal. Al realizar tareas de aprendizaje que deban implementarse específicamente en sectores reducidos, se deberá utilizar máscaras faciales además del tapaboca.

7.22. En el caso de los Institutos Superiores se aplicarán todas las medidas de seguridad, higiene y ocupación de aulas (distanciamiento social) que se establecen en el presente documento. Para el caso de tareas a desarrollar en espacios reducidos (laboratorios) se deberán utilizar máscaras faciales y tapabocas.

7.23. Siempre se deben desinfectar las mesas de trabajo, las herramientas, máquinas y herramientas manuales antes de colocarlos en los lugares de guardado.

7.24. Se recomienda reducir al mínimo el traslado de elementos entre casa y escuela (como mochilas y juguetes); si se llevan, deben dejarse fuera del aula.

7.25. Quienes tengan síntomas serán aislados con tapabocas y protección de mascarilla (máscara facial de acetato/plástico) y se contactará al servicio de emergencia. Tener en cuenta su círculo de contacto más cercano en caso de tener que aislarlo.

7.26. De requerir otro tipo de asistencia, por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como lavado de manos antes y después de asistir a quienes presenten síntomas.

7.27. A los efectos de la necesidad de aislamiento, casos confirmados o requerir asistencia, la escuela debe disponer de un local para primeros auxilios o, en su defecto, de un espacio o sala que pueda ser aislada y desinfectada por completo, de acuerdo con las condiciones aquí expresadas.

7.28. Las instituciones deberán llevar un registro de todas las medidas adoptadas.

7.29. Cada jurisdicción será responsable de monitorear y brindar asesoramiento

*correctivo, capacitaciones y sugerencias a las instituciones educativas. Las visitas a las escuelas deberán ser realizadas por profesionales capacitados y formados para controlar el servicio de higiene y seguridad.*

### 7.C. Descripción de técnicas de limpieza y desinfección

*7.3. Se recomienda realizar una limpieza periódica y frecuente de todas las instalaciones, especialmente en zonas de mayor contacto y circulación, con cada cambio de turno.*

*7.3.1. Se recomienda la desinfección diaria completa de superficies (la frecuencia debe ser acorde al tránsito, acumulación de personas, época del año y complementaria a la ventilación de ambientes). Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente previo a la desinfección.*

*7.3.2. Las instituciones deben contar con kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección: recipientes, trapeadores o paños, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro – 100 ml de lavandina en 10 litros de agua).*

*7.3.3. Se recomienda el entrenamiento al personal de limpieza, de estudiantes y personal educativo acerca de procedimientos de limpieza y desinfección. Debe ser previo a la reapertura.*

*7.3.4. Se debe garantizar la presencia de personal de limpieza en los centros educativos.*

*7.3.5. Se deben considerar las medidas específicas de higiene a adoptar para permitir la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren de silla de ruedas, equipamiento o tecnología asistida.*

### **3) PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 para el personal del gobierno de la Provincia de Santa Fe. Decreto 341, 13 de abril de 2020, pp. 5-9 (Gobierno de la Provincia de Santa Fe)**

*OBJETO: Velar por la salud e integridad psicofísica del personal del gobierno provincial mediante la implementación de medidas preventivas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la normativa específica nacional, en especial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.*

#### **A) VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES**

*Realizar un control inicial de trabajadores disponibles para retomar actividad a través de la Declaración Jurada (Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA DNU N° 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Anexo Resolución 041/20 MTEySS), y en caso de respuestas sugestivas de "caso sospechoso", se tratará específicamente para evaluarlo en profundidad.*

*-Se deberá tomar la fiebre a los trabajadores del organismo al reinicio de las actividades y luego con frecuencia a determinar por cada jurisdicción.*

*- Si un trabajador tiene fiebre mayor a 38° y tos o dolor de garganta o falta de aire; debe quedarse en casa y comunicarse al 0800-555-6549.*

#### **B) RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO**

*- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta.*

*- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.*

#### **C) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

*- Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo), disponiendo sólo del personal considerado esencial a los efectos de sostener la actividad propia de la Administración Pública. Utilizar sistemas de comunicación (teléfonos, videollamadas, videoconferencias,) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que hacerlas limitar el número de presentes y*

*celebrarlas en espacios que permitan cumplir con una distancia de dos (2) metros como mínimo entre cada asistente.*

- *Control de temperatura al público que ingrese a los organismos por parte del servicio de vigilancia o quien se determine en cada caso. En caso de encontrar una persona con fiebre alta equivalente a 38°C no se la dejará entrar y se dará intervención inmediatamente al 0800-555-6549.*
- *El público que concurra a los organismos públicos lo haga munido de un barbijo/ tapaboca, en caso de no tenerlo usará un pañuelo, bufanda o similar.*
- *Reducir al mínimo el ingreso de personas, sólo justificada en caso de actividades de carácter esencial o urgentes determinadas por cada jurisdicción.*
- *El personal de seguridad hará pasar de una o dos personas y las demás deberán hacer la cola correspondiente en el exterior manteniendo las distancias de seguridad.*

#### **D) RECOMENDACIONES PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO**

- *En caso de que algún agente se sienta mal durante la jornada de trabajo deberá informar inmediatamente a su superior.*
- *Se deberá mantener una adecuada ventilación permanente de todos los espacios de trabajo, ventilar luego de una audiencia o reunión.*
- *Se minimizará el uso de papel y es recomendable que cada agente use su lapicera, caso contrario se la desinfectará luego de cada uso.*
- *Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos de dos (2) metros.*
- *En el caso las de Mesas de Entradas y Salidas, y las oficinas que atiendan al público, se deberá evitar amontonamiento de gente y se podrá marcar distancia de seguridad en el piso con cintas.*
- *Circular dentro de los lugares de trabajo minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas, tanto con compañeros de trabajo como con el público.*
- *Proveer de dispensers de soluciones alcohólicas o geles bactericidas por oficinas y de*

*ser posible uno por trabajador.*

*- Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.*

#### **E) RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN**

*- Registrar Prácticas de Limpieza e Higiene Diaria de las Instalaciones por el servicio de limpieza contratado (se recomienda mínimamente antes del inicio de la jornada, a mitad de la misma y al retirarse el personal).*

*- El servicio de limpieza procederá a desinfectar las superficies y los objetos de utilización frecuente: mesas, picaportes, pantallas táctiles, teclados y mouse de PC, teléfonos con paño o papel humedecido con alcohol al 70% u otro producto desinfectante. Los pisos y superficies también pueden limpiarse con lavandina diluida en agua (dilución 1 en 100: 100 cc de lavandina en 10 lt de agua), la preparación debe utilizarse en el día de su preparación.*

*- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto en las oficinas de atención al público.*

#### **F) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

*- Deben proporcionarse y utilizarse los adecuados al riesgo acorde con la actividad laboral.*

*- Protección respiratoria: se suministrará barbijos y en los casos en que el agente esté muy expuesto al contacto con el público se podrá suministrar pantalla facial.*

*- No se recomienda el uso de guantes de látex, pues su uso no sustituye el lavado correcto de manos, y su incorrecta utilización podría ser contraproducente (excepto para personal de limpieza que debe utilizarlos mientras desarrolla su actividad). Se usarán para casos especiales, por ej. Recepción sistemática de paquetes o expedientes.*

*- Registrar Instrucción al Personal de las medidas que deben adoptar y la entrega de EPP.*

- Para los agentes que deban trabajar en la calle en contacto permanente con personas, como inspectores, se recomienda suministrar además de barbijos, protectores oculares y ocasionalmente guantes descartables.

#### **G) CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL**

- Se realizará en cada Ministerio una capacitación al personal sobre el contenido de este protocolo y demás medidas de prevención a adoptar y se registrará la misma con firma de los asistentes.
- Se colocará en lugar visible.
- Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen a disposición para mantener informado al personal: cartelería y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
- No saludar estrechando las manos, con abrazos o besos.
- Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
- Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
- Usar pañuelos de papel al toser o estornudar y descartarlos luego de su uso o en su defecto en el pliegue del codo. Si accidentalmente tose o estornuda en sus manos evitar tocarse ojos y nariz e higienizar sus manos inmediatamente.
- No compartir mate o vasos.

#### **H) PARTICULARIDADES DE CADA ORGANISMO**

Cada organismo público adaptará o ampliará este protocolo en base a las características propias del mismo.

**Sugerencia: ver de agregar una planilla para relevar el estado de los principales grupos:**

*Edificios:*

*Humedades en los cimientos Humedades en los subsuelos Fallas en las cañerías Pisos*

*de madera deteriorados •*

*Grietas y fisuras en los muros Grietas y fisuras en las estructuras Goteras en las cubiertas de chapa o de teja Pisos sueltos, rotos o hinchados*

*Ascensores: Movimiento con Puertas Abiertas (en varios casos mortal) Caída de Cabina Caída de Personas en el Hueco Personas Atrapadas - Claustrofobia Caídas / Tropiezos por parada fuera de nivel Indisponibilidad (pensemos en un anciano o minusválido que debe subir algunos pisos sin disposición del servicio).*

*Calderas y Gas: Explosión Incendio Pérdidas Interrupción de suministro Caída de objetos sobre transeúntes: Desprendimientos de Balcones. Revestimientos / salientes en fachadas. Artefactos colgantes / torres de iluminación. Señalización del Área de Trabajo.*

*Electricidad: Incendio o recalentamiento en tableros por cortocircuito. Puesta a tierra deficiente: falta de protección a personas y equipos electrónicos. Pararrayos: destrucción e incendio. Distribución y tomas: electrocución Balizamiento de edificios: choque de aeronaves Emergencia Eléctrica: Grupos Electrógenos: Falla de arranque o transferencia para alimentación sistemas críticos (centros de cómputos, unidades de terapia intensiva, ayudas visuales y radioeléctricas de la aeronavegación, procesos ininterrumpibles, etc.) UPS: falta de alimentación (sistemas - equipo hospitalario). Iluminación autónoma: falta de ubicación durante un corte energético. Contaminación: Aire Acondicionado condensado por Agua: Legionella. En Argentina no se ha tomado aún conciencia de este problema, que preocupa enormemente en Europa. En Francia se han detectado el último año más de 1000 casos. Debemos pensar que cada torre de enfriamiento o cada condensador evaporativo es una fuente potencial de infección si su agua no se trata adecuadamente. Residuos peligrosos y PCB Infección por contaminación del aire en Áreas Estériles- Servicio Hospitalario. Esterilizadores y Autoclaves: fallas esterilización en equipos médicos.*



*Detección y extinción de incendios: Falla en sistema de alarma temprana. La probabilidad de éxito de control de incendios es notoriamente mayor cuando se detecta tempranamente. Falla en las lógicas y acciones asociadas a la detección. El aviso de evacuación, la presurización de escaleras, la liberación de puertas, el corte de ventilación y aire acondicionado, la salida de servicios de ascensores, la presurización de pisos superiores e inferiores, entre otras, son acciones destinadas a preservar la vida y la seguridad de las personas. Una falla en estas acciones automáticas reduce la probabilidad de éxito en la evacuación. Falla de los sistemas de extinción. Baja presión o falta de agua para extinción (tanques, bombas, válvulas trabadas) Ausencia de extintores en condiciones*

*Sistema de Accesos: Falla en Barrera de Entrada: daños a vehículos. Falla en Semáforo: accidentes de transeúntes. Salidas de emergencia: falla de apertura de puertas. La lista puede ser mucho más extensa.*

*Para evitar dichas consecuencias, debemos clasificar los sistemas, detectar los riesgos potenciales de cada uno, elaborar un plan de acción para minimizarlos y además cumplir mínimamente la normativa oficial.*